

Duce, admitida en principio a trámite, al haber sido cancelada por no constituir el peticionario, dentro del plazo y forma establecido para ello, la fianza ofrecida como garantía del proyecto de investigación confeccionado y requerida por esta Delegación Provincial.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables sus terrenos, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 15 de abril de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Información Pública sobre Instalación Eléctrica e Impacto Ambiental. (PP. 1336/97).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalación Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el Expediente incoado en esta Delegación con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, núm. 2. Sevilla.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales:

Planta Eólica TA-16 «Gallarín».

- 34 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660 V/50 Hz., tripala de 45 m. de diámetro y 1.950 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m. de altura.

- 34 CC.TT. de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHAV 12/20 KV de 3 (1 x 400 mm²), 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.

- Un Parque de Alta Tensión a 66 KV, tipo Exterior/Interior con transformador 20/66 KV de 25/30 MVA.

Términos municipales afectados: Vejer de la Fra.

Lugar de emplazamiento: Cerro «El Gallarín».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 3.315.000.000.

Referencia A.T.: 3.982/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en la Plaza de España, núm. 19, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 17 de abril de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 1337/97).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

- Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, núm. 2, Sevilla.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales: Planta Eólica TA-17 «El Conilete».

- 17 Aerogeneradores A-45 con motor asíncrono 1.500 R.P.M./650 KW/660V/50 Hz, tripala de 45 m de diámetro y 1.950 m² de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 m de altura.

- 17 CC.TT. de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHAV 12/20 KV de 3 (1 x 400 mm²), 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.

- Un Parque de Alta Tensión a 66 KV, tipo Exterior/Interior con transformador 20/66 KV de 12,5/16 MVA.

Términos municipales afectados: Vejer de la Fra.

Lugar de emplazamiento: Cerro «El Conilete».

Procedencia de los materiales: Nacional/Importación.

Presupuesto en pesetas: 1.358.606.555.

Referencia A.T.: 3.983/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de España, núm. 19, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 17 de abril de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la explotación autorizada de la concesión que se cita. (EC-JA-27 y 28). (PP. 1065/97).

INFORMACION PUBLICA

Solicitud de modificación de explotación de la concesión de S.P.R.T.V.C., V-4014:JA-363-SE (Sevilla-Isla Mayor del Guadalquivir) y V-4015:JA-364-SE (Sevilla-Almencilla con Hijuelas), de titularidad de la empresa Tran-

vías de Sevilla, S.A., consistente en nuevos itinerarios, calendarios y cuadros de horarios, para los mismos tráficos. Solicitud de acumulación de las modificaciones interesadas al expediente de sustitución y convalidación EC-JA-27 y 28.

Peticionario: Tranvías de Sevilla, S.A.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a información pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 86 de la Ley 30/92), y en cuanto a los Ayuntamientos, Concesionarios y Asociaciones siguientes:

Ayuntamientos: Puebla del Río, Coria del Río, Palomares, Almensilla, Villafranca del Guadalquivir, Gelves, San Juan de Aznalfarache, Mairena del Aljarafe y Sevilla.

Asociaciones y Organismos: Diputación Provincial de Sevilla, Fandabus, Asintra, Anetra, UGT, CC.OO., Agapymet.

Concesionarios: Damas, S.A.

El expediente podrá ser examinado por todos cuantos tengan interés en el asunto, en el plazo antes indicado y durante horario de oficina, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Ttes., sita en Plaza de San Andrés, 2 (Sevilla).

Sevilla, 27 de febrero de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 27 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la explotación autorizada de la concesión que se cita. (EC-JA-062). (PP. 1067/97).

INFORMACION PUBLICA

Solicitud de modificación de explotación de la concesión de S.P.R.T.V.C., V-2705:JA-260-SE (Hijuelas-Dos Hermanas-Sevilla, por Gesquinto y Montequinto), de titularidad de la empresa Los Amarillos, S.A., consistente en modificación de expediciones, horario y establecimiento de nueva parada en Universidad Laboral al expediente de convalidación EC-JA-062.

Peticionario: Los Amarillos, S.A.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a información pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 86 de la Ley 30/92), y en cuanto a los Ayuntamientos, Concesionarios y Asociaciones siguientes:

Ayuntamientos: Dos Hermanas y Sevilla.

Asociaciones y Organismos: Diputación Provincial de Sevilla, Fandabus, Asintra, Anetra, UGT, CC.OO., Agapymet.

Concesionarios: Casal, S.A.

El expediente podrá ser examinado por todos cuantos tengan interés en el asunto, en el plazo antes indicado y durante horario de oficina, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Ttes., sita en Plaza de San Andrés, 2 (Sevilla).

Sevilla, 27 de febrero de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas de Promoción Pública en La Carolina (Jaén). (J-94-040/V).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 30 viviendas de Promoción Pública en La Carolina (Jaén), construidas al amparo del expediente J-94-040/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en C/ Picasso y sus características son las siguientes:

Tipo vvda.	Núm. vvdas.	Sup. útil	Núm. dormitorios
1-D	3	43,36	1
2-D	9	56,02	2
3-D	13	66,04	3
4-D	5	76,18	4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares que perciban ingresos ponderados inferiores a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, conforme establece el art. 5 del Decreto 119/92, de 7 de julio.

Jaén, 10 de abril de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 10 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas de Promoción Pública en Larva (Jaén). (J-94-050/V).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 28 viviendas de Promoción Pública en Larva (Jaén), construidas al amparo del expediente J-94-050/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en Carretera J-V-3.211 y sus características son las siguientes:

Tipo vvda.	Núm. vvdas.	Sup. útil	Núm. dormitorios
1-D	2	40,28	1
2-D	9	52,98	2
3-D	14	67,25	3
4-D	3	83,70	4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Larva (Jaén), en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares que perciban ingresos ponderados inferiores a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, conforme establece el art. 5 del Decreto 119/92, de 7 de julio.

Jaén, 10 de abril de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.